



Municipal 47110 11-011-10 204 ----- L.150,000.00

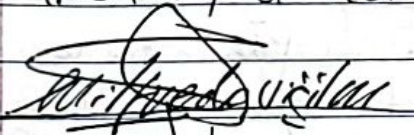
Total Egreso ----- L.150,000.00

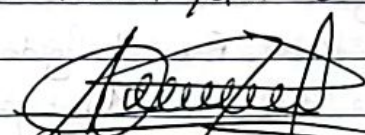
6. La Corporación municipal aprobó: La construcción de siete (7) alcantarillas con fondos de caminos productivos, secretaria de infraestructura y Transporte, sobrante de la construcción de los proyectos Caja fuente aldea de Bañaderos y Llano de la Cruz.

7. La Corporación Municipal aprobó: La licitación de la construcción de la Cerca Perimetral del Crematorio Municipal, ganada por la empresa IMGEDEN, del Municipio de Marcala La Paz. Responsable de la obra Jorge Gonzales.


8. La Corporación Municipal aprobó: La Corporación Municipal Acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal, para que pueda contratar maquinaria, para la reparación de calle de la comunidad de Gualazara hacia la comunidad de San Antonio de masojas y de Gualazara hacia la Angostura-Municipio de Santa María. limpieza de cunetas y baches.

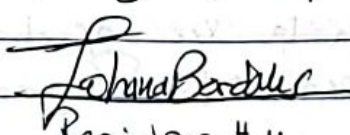
No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:05 pm y el acta se firma para constancia.



Alcalde Municipal

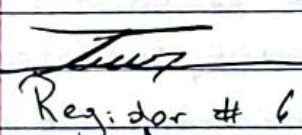

Regidor #1


No Asistió
Regidora #2

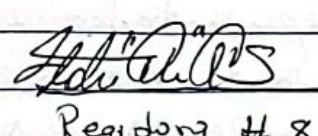

Regidora #3



Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA # 51.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Turin, La Paz. El día Viernes 29 de septiembre del año 2023. En el Salon Social Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:10 de la mañana





En la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vigil Mejía quien presidió la sesión Cuerpo de Regidores en su Orden: 1. José Javier Angueta Turcios, 3. Norma Luhatory Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelía Turcios Benites, 8. Hildalia Chicas Claros, Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta Urquiza, faltando la Regidora #2. Ana Rosibel Sorto Cruz. Se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura discusión y aprobación de la agenda.
3. Oración a DIOS
4. Apertura de la Sesión
5. Informes
6. Asuntos Varios
7. Solicitudes
8. Acuerdos

9. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum, se dio lectura a la agenda a desarrollar, se prosiguió con la Oración a DIOS, la cual fue dirigida por un líder entre los presentes, luego el Alcalde Municipal dió apertura a la sesión luego se dio lectura al acta anterior la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación en Pleno en Informes: La Regidora informó que el día 20 de septiembre participó en una reunión en COUSA, en representación del Alcalde Municipal donde se socializó y a la vez se firmó convenio con CEMPRENDE, con esta Ong se desarrollarán proyectos apoyo a emprendedores en esta actividad participarán varias organizaciones sociales.

- Se reunió con el Patronato Comunal de la Colonia Oscar Zelaya, donde todos los vecinos de esta colonia se comprometieron a realizar siembra de árboles en los espacios libres del Cementerio Municipal al igual dar mantenimiento a limpieza de cunetas y calles de esta colonia.

La Regidora Doris Nelía Turcios Benites informó: Que el



El día 21 acompañó a los encargados de administración del materno infantil, donde el Alcalde Municipal realizó la entrega de dos bombas marca Stil, las cuales se utilizarán para realizar la fumigación contra el zancudo transmisor del dengue. El día 28 se reunió con el comité del adolescente donde se abordó el tema de la visita de la ruta de los sueños que estará atendiendo a los adolescentes los días 26 y 27 de octubre, ocupará el local del gimnasio del Instituto Matilde Cordova de Suazo. La Regidora Thona Lisbeth Bordaes Ayala, informó que participó en la reunión de la mesa intersectorial donde se contó con la participación de las personas convocadas al igual los temas que se abordaron son de interés poblacional. El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que el encargado de la maquinaria quien realiza la apertura de calle desde Orcones Volcán hacia Orcones de Masaguano este ya finalizó hasta la quebrada, luego se moverá con el tractor para empezar la apertura de calle desde Orcones hasta unir la calle. Falta confirmación de las autoridades de Masaguano. El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía informó: Que se bachó y cuneteo la calle Ocotal - Ornitos - unungo, se pagaron 78 horas de maquinaria pagando a \$2,100,000 la hora ya que el propietario de la compañía Laquis tiene pagos a cuenta también se pago 1 hora para chomola incluida en las 78 horas. Informó que la cerca del crematorio municipal ya se está realizando pero por donde se tenía previsto cercar en la parte de la entrada de este, el señor Isidro Martínez Cerco una parte quien dice ser el dueño de ese predio y al igual la municipalidad no tiene documentos para verificar el área de este predio. Informó que en respuesta a la solicitud que realizó ante la Secretaría de Infraestructura y Transporte, y para poder agilizar el estudio técnico para incorporar las calles que debe reparar el gobierno, para avanzar se debe pagar los costos de quince vienes a levantar.



Estudio incluye transporte, alimentación y transporte.

Se espera ingresar la calle de Guazazara - a San Antonio de Masaguana, también la calle Orobila - Llano de la Cruz - Huertas, informó que en la reunión que se realizó con la mesa intersectorial, se acordó realizar un Plan de Trabajo, se presentará un borrador de las actividades a realizar y este se debe retroalimentar se harán propuestas al igual incluirá el proyecto de la red vial. También les informó que el día diez (3) de ~~septiembre~~^{octubre} viene una comisión de COMANDO SUR ya que a gestionado para construcción del Rastro Público, se debe tener ya disponible el predio mínimo de una manzana de tierra ya que esta construcción contará con todas las condiciones.

El Regidor Eusebio Bautista, informó que también participó en la reunión que se desarrolló con la Mesa Intersectorial

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio participación a dos representantes del ICF quienes se personaron y presentaron ante la Corporación Municipal en este caso la Abogada Nimia Alejandra Corrales Fernández, a quien se le han otorgado facultades para que en nombre del Representado comparezca ante cualquier persona Natural, Jurídica Nacional y Extranjera en esta ocasión el motivo es para dar seguimiento bajo oficios y en esta ocasión personalmente: En vista a los 30 días del mes de junio del año 2020 en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. se firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y la Municipalidad de Santiago Puriscal, estableciendo como base legal la ley forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto N° 98-2007, y como objetivo general, establecer mecanismos de coordinación asistencia y cooperación para la gestión de recursos Naturales a través de la implementación de programas y protección proyectos enfocados a la protección y conservación de los recursos forestales en áreas protegidas cuencas hidrográficas y vida silvestre. En base al convenio



En se establecio un monto total a invertir de un millon doscientos setenta y ocho mil, ciento sesenta y ocho lempiras con treinta centavos (L.1,278,168.30), de los cuales un monto en efectivo de ochocientos treinta y ocho mil ciento sesenta y ocho lempiras con treinta centavos (L.838,168.30) serian aportados por el (ICF) y el resto equivalente a cuatrocientas cuarenta mil lempiras exactas (L.440,000.00), por parte de la Municipalidad de Santiago Purungla. Y segun documentos de soporte y en base a Auditoria efectuado por el Tribunal Superior de cuentas y el analisis financiero efectuado por la gerencia Administrativa de esta institucion (ICF), se dictaminó que NO se cumplieron todas las actividades del componente, referente a la produccion de 90,000 ~~00~~ plantas forestales, de las cuales unicamente se produjeron 55,000 plantas, Al igual se constató que quedaron fondos no ejecutados por un total de doscientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta lempiras con treinta centavos (L.266,560.30).

Monto desembolsado por el ICF - - - - -	L.838,168.30
Primer desembolso el 09 Julio 2020 por - - - - -	L.419,084.15
Segundo desembolso el 08 Marzo 2021 por - - - - -	L.335,267.32
Tercer desembolso el 08 de Marzo 2021 por	L.83,816.83
les, Monto pagado (facturas/recibos)	L.590,295.50
Gastos no elegibles	L.18,687.50

Total pendiente de ejecucion = L.266,560.30. Los gastos no elegibles corresponden a valores retenidos por concepto de impuesto sobre la renta (2.5%), de los cuales no se presento evidencia del pago a la SAR. Por lo antes mencionado y de manera imperativa e inmediata se le sugiere a la Corporacion Municipal de Santiago Purungla la devolucion de la cantidad de doscientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta lempiras con treinta centavos (L.266,560.30). Correspondiente a los fondos no ejecutados en el convenio de Cooperacion Interinstitucional Entre el Instituto Nacional de Conservacion



Desarrollo Forestal Areas protegidas y vida silvestre (ICF) y la Municipalidad de Santiago Purungá. En su respuesta el Alcalde Municipal les hizo saber que él necesitaba una base legal que le sustentara la entrega de estos fondos y que en su momento llevó una propuesta ante el ICF para la ejecución de estos fondos en la zona Nucleo. También en su participación el Regidor José Javier Angueta Turcios (Ex alcalde) les mencionó como ser posible reclamar ese dinero si en su momento y como lo explicó el Regidor Eusebio Bautista quien la administración anterior ocupó el cargo en la UTAE, que se siguió el proceso correspondiente y que parte de ese dinero varios materiales los costos estaban sobre girados en su momento al realizar la compra eran mas comodos eje: la arena, piedra y otros materiales locales de igual forma se presentó ante el ICF regional de La Paz, una propuesta para la ejecución de estos fondos y nunca se obtuvo respuesta. En este espacio la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer informó que participo en una reunión en la ciudad de Comayagua con la ONG UNFA, al igual andaba representación del sector salud y educación del municipio, se abordaron varios temas entre ellos el problema de embarazos en adolescentes donde según graficas el municipio de Santiago P. han bajado. La Encargada de la UMA, informó que el día 13 de septiembre se reunió con el Ing Elver Coello, quien trabajará en la parte de ambiente por parte de la Represa Hidroeléctrica CECA. Y según sugerencias por parte de la Corporación Municipal falta nutrir el Plan de Trabajo a desarrollar, y que no están de acuerdo en desarrollar algunas de las actividades bajo sugerencia. Al igual están cobrando un aproximado de cuarenta y ocho mil (48,000) plantas que la administración anterior presidida por el señor José Javier Angueta Turcios, quedó pendiente de entregar estas plantas, estas fueran pagadas, por ex motivo las cobran.

En este espacio la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud, informó que se contó con la visita de



La Ruta de los Sueños los días 26 y 27 se ubicarán en el Gimnasio del Instituto Matilde Cordova de Suazo se brindará atención médica general, ayuda psicológica etc. el día 26 de octubre atenderán a los jóvenes del instituto Matilde Cordova de Suazo y el día 27 de octubre darán atención al resto de Jóvenes de los centros de educación Media de las Zonas Rural, aproximadamente 350 Jóvenes se solicita apoyar con alimentación a todos y con el pago de transporte solo a los de la Zona rural. En respuesta se le pidió realice un presupuesto a detalle para que lo presente a administración y poder apoyar estos Jóvenes, todas estas actividades son de prevención en los jóvenes.

También en este espacio el presidente del patronato comunal de Geditos solicita se les apoye con el cambio de techo del Centro de salud el cual es de alabastro si encuentra muy dañado, también se les apoye en mejorar la sala de odontología. En representación de Chamola pidió se les apoye con la construcción del proyecto de electrificación, en respuesta se les dijo estar pendientes por que personal de la ENEE vendrá a realizar el estudio se espera lo hagan en tercer semana del mes de octubre al igual se hará en otras comunidades.

Un vecino del Barrio Bella Vista solicitó se les apoye con la construcción de una caja puente, ya que el curso de las aguas por ese sector es fuerte, y por la ubicación del terreno es roca no se puede colocar una alcantarilla.

En representación de la comunidad El Sital el presidente de sociedad de Padres de familia solicitó se les apoye con la construcción y mejoramiento de las puertas del centro educativo ya que hay unas que se caen.

También en este espacio el Regidor Javier Argueta Turcios solicitó a la encargada de la UREA, que se construya un vivero forestal en el casco urbano, ya que hay muchas personas solicitan árboles para reforestar al igual recomiendo que se haga de plantas lngas, ya que están prestando varias



Los como ser: Sombra, nitrógeno, madera, al momento de realizar podas la leña se usa como combustible en el hogar, también regeneran el suelo, él se comprometo apoyar esta actividad. También en este espacio se discutió el tema de los solares baldíos que están con mucha maleza los dueños no les dan mantenimiento se debe realizar una ordenanza para que se realice esta actividad, de no acatar la orden la Municipalidad puede mandar a realizar limpieza y se le cobrará a los dueños. También se habló del tema de las lotificadoras que muchas personas venden solares sin respetar las proporciones de calles al igual no cuentan con diseños, para dejar áreas verdes, calles perfiladas con sus medidas correctas. Se hará un comunicado y socializará con la población en general al igual con dueños de lotificadoras y de no acatar lo recomendado no se les otorgará Dominio Pleno en solares. Al igual se discutió la reparación de calle de Gualazara a la comunidad de Sasagua el fondo cafetero ya presento evaluación, pero faltan dos empresas más para buscar mejor precio al igual la solicitud que se envió a la Compañía ^{Eléctrica} Centro Americana (CECA). Dijeron no contar con fondos o presupuesto para poder realizar esta actividad, que lo que se comprometerían o harían era borrar las partes más dañadas.

SOLICITUDES: También en este espacio se habló de los daños ocasionados por la Variabilidad Climática que muchos daños en viviendas y calles por los derrumbes al igual el desbordamiento de quebradas.

SOLICITUDES: La Coordinadora de la niñez Adolescencia y Juventud, Coordinadora de salud y Ff Fiscal del comité del adolescente solicitan a la Cooperación Municipal el financiamiento para desarrollar la actividad la Ruta de los Sueños, programada por UNFPA para los días 26 y 27 de octubre, esto incluye. Gastos de transporte, alimentación, combustible y mantenimiento del bus de la ruta y se espera contar con la atención de 650 Jóvenes del municipio.



2. El encargado de Presupuesto solicito aprobacion en Modificación
 3. El señor José Danilo Galo Portillo con DNI # 1218-1990-00370, solicita a la Corporación Municipal le concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

ACUERDOS: - - - - -

1. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - L. 180,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en Fortalecimiento a productores del municipio mediante fertilizante 54200 11-001-01203 L. 80,000.00
 Mejoramiento carretero y limpieza de cunetas de Santiago a las Angosturas 47210 11-001-01205 L. 100,000.00 - - - - -

→ TOTAL DEBITO - - - - - L. 180,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Economico, Seguimiento Focal, actualización de línea base Censo de población, 54200 11-001-01207 L. 80,000.00
 Mejoramiento Vías de Comunicación Casco Urbano Varias Comunidades 47210 11-001-01205 L. 100,000.00 - - - - -

→ TOTAL CREDITO - - - - - L. 180,000.00 - - - - -

2. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - L. 97,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en Tesorería 12200 15-013-01101 - - - - - L. 97,000.00 - - - - -

TOTAL DEBITO: - - - - - L. 97,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en Funcionamiento Tesorería - - - - - 25300 15-013-01101 - - - - - L. 13,000.00 - - - - -

Tesorería - - - - - 23500 15-013-01101 - - - - - L. 12,000.00 - - - - -

Tesorería - - - - - 39200 15-013-01101 - - - - - L. 20,000.00 - - - - -

Tesorería - - - - - 25,500 15-013-01101 - - - - - L. 12,000.00 - - - - -

Tesorería - - - - - 23,360 15-013-01101 - - - - - L. 40,000.00 - - - - -

→ TOTAL CREDITO L. 97,000.00 - - - - -

3. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - L. 824,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa (de fortalecimiento social y comunitario) MENOS en terminación





de construcción de aulas en la Escuela La Libertad de la
Comunidad de Huertas 47110 11-001-01 207 \$ 100,000.00 - - - - -
Construcción módulos Sanitarios en la Escuela Ebenezer
Comunidad El Matazano 47110 - 11-001-01 207 \$ 80,000.00 - - - - -
Construcción muro de contención en la Escuela Francisco Morazan
de la Comunidad Guidasmane San Antonio 47110-11-001-01207 \$ 100,000.00 - - - - -
Construcción de módulos Sanitarios en la Escuela Santos Villatoro de la
Comunidad de Cerro Negro 47110-11-001-01207 \$ 100,000.00 - - - - -
Cerca Perimetral en la Escuela Francisco Morazán Comu-
nidad Guidasmane San Antonio 47 110-11-001-01207 \$ 100,000.00 - - - - -
Cerca Perimetral en la Escuela José Cecilio del Valle Comuni-
dad Rancho de Jesús 47110 11-001-01207 \$ 50,000.00 - - - - -
Construcción de Proyecto alcantarillado Colonia Omar
Zelaya 47110-11-001-01 205 \$ 294,000.00 - - - - -

TOTAL DEBITO - - - - - \$ 824,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa
Fortalecimiento social y comunitario. Subsidios de Educación
55110 11-001 01 207 - - - - - \$ 808,000.00 - - - - -

Construcción de módulos Sanitarios en la escuela la Independencia
de la Comunidad de Urunguito 47110 11-001-01 207 \$ 16,000.00 - - - - -

TOTAL CREDITO - - - - - \$ 824,000.00 - - - - -

4. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria
de MENOS y de MAS por \$ 275,700.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en Cabildos
Abiertos - 54200 11-001-01 207 - - - - - \$ 46,800.00 - - - - -

Construcción de cerca Perimetral campo de Fútbol Colonia
Omar Zelaya 47110 11-001-01 207 - - - - - \$ 50,000.00 - - - - -

Ampliación y mejoramiento del Proyecto electrificación el
Higuito 47210 11-001-01 205 - - - - - \$ 78,900.00 - - - - -

Construcción de cerca y mejoramiento de cancha de Fútbol
Bella Vista 47 110 11-001-01 207 - - - - - \$ 100,000.00 - - - - -

TOTAL DEBITO - - - - - \$ 275,700.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa Forta-
lecimiento cultural y convivencia social, Mejoramiento de Posta



Policia Barrio El Centro

\$. 146,800.00

Subsidio a Actividades deportivas del municipio.

54200 11-001-01 207 - - - - - \$. 35,000.00 - - - - -

Construcción de cancha multiusos Comunidad Llano de la Cruz y mejoramiento de campos de Futbol comunidades el

Ocofillo 47110 11-001-01 207 - - - - - \$. 93,900.00 - - - - -

TOTAL CREDITO - - - - - \$. 275,700.00 - - - - -

5. La Corporación Municipal acuerda: Que debido a los daños ocasionados a las viviendas, daños en calles por los derrumbes, desbordamientos de Quebradas y rios, ante la variabilidad climatica y la continuidad de lluvias el Municipio de Santiago Purungla se declara en emergencia.

6. La Corporación Municipal aprobó: La construcción de cajas puentes en el casco urbano, barrios y colonias.

7. La Corporación Municipal acuerda: Realizar Ordenanza Municipal ordenando a los dueños de solares baldios realicen limpieza.

8. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor German Clavos Ventura con DNI número 1218-1979-00242, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista con un poligono de estación, distancia, rumbo y áreas con las colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de treinta y siete punto cero cero metros (37.00m), con rumbo Sur cincuenta y nueve grados, treinta y nueve minutos, doce segundos Este (S59°39'12"E) y colinda calle por medio con la propiedad de la señora Maria Celenia Lopez Benitez.

De la estación (2-3) con una distancia de diecinueve punto veinte metros (19.20 m), con rumbo Sur cuarenta y nueve grados veintiocho minutos, trece segundos Oeste (S49°28'13"W) colinda con propiedad de la señora Elsy Nidia Morales Chavez.

De la estación (3-4) con una distancia de nueve punto cero cero metros (9.00m), con rumbo Sur sesenta y ocho grados, diecinueve minutos, once segundos Oeste (S68°19'11"W) y colinda con propiedad de la señora Elsy Nidia Morales Chavez.





estación (4-5), con una distancia de treinta y cinco punto ochenta metros (35.80 m), con rumbo Norte veinte grados, treinta y un minuto, cuarenta y siete segundos Oeste ($N 20^{\circ} 31' 47'' W$), y colinda calle por medio con propiedad de Antenas de Televisión.

- De la estación (5-1) con una distancia de Tres punto setenta metros (3.70 m), con rumbo Norte setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos, once segundos Este ($N 74^{\circ} 48' 11'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora Apolonia Amaya. Que el referido solar posee un área superficial de 560.89 m². Con un Valor catastral de S. 92,176.66, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a S. 9,217.66. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de esta sección registral. Extiéndesele certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

9. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor de la señora Thelma Esperanza Moreno Velasquez con DNI N° 1211-1949-00040, de un solar ubicado en Barrio Las Brisas con un polígono de estación, distancia, rumbo y área, con las Colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de ventiseis punto ochenta metros (26.80 m), con rumbo Sur treinta y dos grados, cincuenta y dos minutos, veintidos segundos Este ($S 32^{\circ} 52' 22'' E$), y colinda con la propiedad del señor Francisco Angueta.

- De la estación (2-3), con una distancia de veintitres punto cero cero metros (23.00 m), con rumbo Sur cincuenta y seis grados, dos minutos, doce segundos Oeste ($S 56^{\circ} 2' 12'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del sr. Carlos Ramón Moreno Velásquez.

- De la estación (3-4), con una distancia de veintiún punto cero cero metros (21.00 m), rumbo Norte treinta y tres grados, veintiún minutos, cincuenta segundos Oeste ($N 33^{\circ} 21' 50'' W$) y colinda calle por



medio con propiedad del señor José Dney Rivera Osorio.

- De la estación (4-1) con una distancia de Veinticuatro punto cero cero metros (24.00 m), con rumbo Norte cuarenta y dos grados, cuatro minutos, dos segundos Este ($N 42^{\circ} 4' 2'' E$) y colinda con propiedad de la Sra: Alexda Catalina Rivera Argueta. Que el referido solar posee un área superficial de 552.27 m². Con un valor Catastral de \$ 91,157.69, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$ 9,115.76. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del Título de tierra, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil, de esta sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

10. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Willy Johany Hernández con DNI N° 1218-1997-00143, de un solar ubicado en Barrio El Uvifo. con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y con las colindancias siguientes:

- De la estación (1-2) con una distancia de Veintisiete punto cincuenta metros (27.50 m), con rumbo Sur Ochenta y nueve grados, Cuarenta y ocho minutos, doce segundos Este ($S 89^{\circ} 48' 12'' E$) y colinda con propiedad del señor Ridel Yoheli Galo Aguilar.

- De la estación (2-3) con una distancia de quince punto cincuenta metros (15.50 m), con rumbo Sur Veintiún grado, tres minutos, cincuenta y ocho segundos Oeste ($S 21^{\circ} 3' 58'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Marcos Joel Padilla Matute.

- De la estación (3-4) con una distancia de Veintisiete punto cero cero metros (27.00 m), con rumbo sur Ochenta y ocho grados cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y dos segundos Oeste ($S 88^{\circ} 54' 42'' W$), colinda con propiedad del señor Maximino López López.

- De la estación (4-1) con una distancia de quince punto noventa metros (15.90 m), con rumbo Norte dieciocho grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y seis segundos Este ($N 18^{\circ} 34' 56'' E$) y colinda



Sanjuela por medio con propiedad de los señores: Edwin Sanjuegos y Juan Miguel Martínez Tercios. Que el referido solar posee un área superficial de 401.27 m², debiendo pagar el 10% del valor equivalente \$ 60,130.31 igual a \$ 6,013.03. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 3:45 pm y el acta se firma para constancia.

Wilfredo Vilil Mejía	José Javier Argueta	No Asistió
Wilfredo Vilil Mejía	(1) José Javier Argueta	(2) Ana Rosibel Porto.
Norma Lubatany Medina	Johana Barales	Eusebio Barbatista
3. Norma Lubatany Medina	4) Johana Lisbeth Barales	5. Eusebio Barbatista
Trinidad Claros Claros	7) Doris Nelia Tercios	8. Hídalga chicas Claros
Leonel Antonio Márquez (secre Muni)		3. Norma Lubatany Medina